



PILAR
HONORABLE
CONCEJO
DELIBERANTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PILAR
SAN MARTIN 972 - PILAR
(0230) 4669235

"2022 Las Malvinas son Argentinas"

REF. EXPEDIENTE N° 4250 - 265/22

VISTO:

El Expediente de la referencia, por el cual el Sr. Fernando Lococo, en su carácter de Presidente de la empresa TUBO CENTER S.A., ofrece donar doscientas (200) toneladas de piedra partida para obras de infraestructura, la Ley Orgánica de las Municipalidades, aprobada por Decreto Ley N° 6769/58 y sus modificatorios, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Fernando Lococo, en su carácter de Presidente de la empresa TUBO CENTER S.A., ofrece donar doscientas (200) toneladas de piedra partida para obras de infraestructura en el Municipio Del Pilar.

Que la donación propuesta resulta de interés para este Municipio considerando la importancia que tiene para esta Comuna continuar con el desarrollo y mejoramiento de la infraestructura del Partido.

Que en consecuencia, corresponde a este Honorable Cuerpo el tratamiento de la donación ofrecida conforme lo dispuesto por el artículo 57 de Ley Orgánica de las Municipalidades, aprobada por Decreto Ley N° 6769/58 y sus modificatorios.

Por todo ello, este Honorable Concejo Deliberante Del Pilar, en uso de sus facultades, sanciona la siguiente

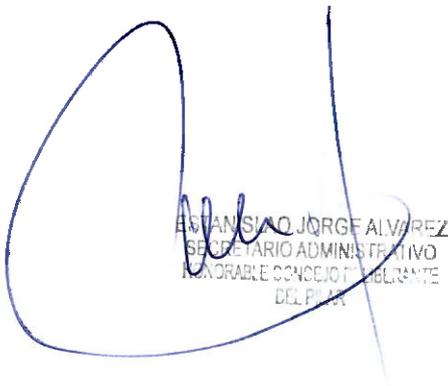
ORDENANZA

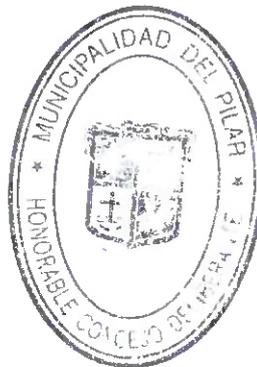
Artículo 1º: Aceptase la donación ofrecida por el Sr. Fernando Lococo, en su carácter de Presidente de la empresa TUBO CENTER S.A., de doscientas (200) toneladas de piedra partida para obras de infraestructura en el Partido Del Pilar.

Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo, por el área correspondiente, notificará al donante de la presente Ordenanza y agradecerá la solidaria donación.

Artículo 3º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante Del Pilar, con fecha 11 de agosto de 2022.

ORDENANZA N° 97/22


ESTANISLAO JORGE ALVAREZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL PILAR




Claudia Pombo
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante
Del Pilar